

## 2.1 Gobierno corporativo

### Normativa y principios, una prioridad

El sistema de gobernanza de Mutualidad de la Abogacía se basa en la naturaleza del negocio y en los riesgos inherentes a éste. Su estructura integra la separación y distribución de las funciones, las atribuciones y los mecanismos de flujos de información, así como las políticas escritas que regulan la actividad. Las funciones fundamentales son: verificación del cumplimiento; actuarial; gestión de riesgos y auditoría interna.

El sistema adoptado garantiza una gestión prudente que cuenta con mecanismos de control interno para minimizar posibles conflictos de interés; y se ha tenido en cuenta la eficacia y la transparencia en la transmisión de la información. Esta implantación ha sido gestionada, supervisada y aprobada por la Junta de Gobierno.

### Órganos de gobierno

De acuerdo con los estatutos de la Mutualidad, los órganos sociales de carácter estatutario son la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Junta de Gobierno puede, además, constituir comisiones especializadas, designando a sus miembros y estableciendo sus funciones.

- **Asamblea General.** Es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social, en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los estatutos. La Asamblea General está integrada por entre 230 y 240 representantes de los mutualistas.
- **Junta de Gobierno.** Es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la Asamblea General. Le corresponde la representación, el gobierno y

la gestión estratégica de la Mutualidad para el cumplimiento de sus fines. A cierre de 2021, estaba integrada por 17 miembros, sujetos a los deberes de diligencia y lealtad y a los requisitos e incompatibilidades previstos en los estatutos y en la normativa general aplicable en cada caso. Con relación a la gestión estratégica, sus funciones son la aprobación del plan estratégico y de sus objetivos, la estrategia de riesgos, las políticas de la Mutualidad o establecer los sistemas de información y control internos, entre otras, tal y como establecen los estatutos.

El **procedimiento de nominación y selección del máximo órgano de gobierno** está recogido en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** valora la concurrencia en los candidatos de los requisitos de elegibilidad, así

### Informe anual de gobierno corporativo

Fiel a su compromiso con la transparencia y a su especial preocupación por el buen gobierno corporativo, Mutualidad de la Abogacía elaboró en 2021 su primer informe anual de gobierno corporativo, relativo a la actividad de 2020, que pone a disposición de sus públicos de interés a través de su página web.

La compañía, a pesar de no ser una entidad obligada a reportar dicha información, decidió someterse voluntariamente a los principios y normas existentes en el ordenamiento jurídico español, concretamente a la Circular 1/2020 de 6 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

como los de honorabilidad y aptitud, previstos en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un **plan de formación** para los nuevos miembros electos del máximo órgano de gobierno. Asimismo, identifica las necesidades formativas de los miembros de dicho órgano, tal y como viene recogido en el Reglamento de esta Comisión.

## Junta de Gobierno. A 31/12/2021

Cipriano  
Arteche Gil  
(Vocal)Juan Bassas  
Mariné  
(Vocal)Enrique Sanz  
Fernández-  
Lomana  
(Presidente)Joaquín García-  
Romanillos  
Valverde  
(Vicepresidente)Antonio V  
Albanés  
Membrillo  
(Secretario)Victoria Ortega Benito  
(Vocal)Lucía Solanas Marcellán  
(Vocal)Bárbara Sotomayor  
Aparicio (Vocal)Silverio Fernández  
Polanco (Vocal)José Luis Garrido  
Giménez (Vocal)José Félix Mondelo  
Santos (Vocal)Jaime  
Cabrero  
García  
(Vocal)David Manuel  
Díez Revilla  
(Vocal)Fernando  
Candela  
Martínez  
(Vocal)Marta  
Alarcón  
Alejandre  
(Vocal)José  
María  
Alonso  
Puig  
(Vocal)Rafael  
Bonmatí  
Llorens  
(Vocal)